# COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- ➤ Notas de desglose
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- > Notas de gestión administrativa

#### > NOTAS DE DESGLOSE

- **❖ NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA** 
  - ACTIVO
    - Efectivo y Equivalentes

El saldo de las cuentas bancarias se integra principalmente por recursos que están a la vista correspondientes al ejercicio fiscal 2017 del Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas y del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, en el marco del Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266; como sigue:

| Concepto                            | 2017          | 2016          |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Banco Mercantil del Norte (BANORTE) | 103,840,595   | 456,121,120   |
| Banco Santander S.A. (México)       | 711,782,132   | 627,089,653   |
| Banco Scotiabank Inverlat S.A.      | 283,926,556   | 0             |
| Banco Banamex                       | 35,576        | 15,151        |
| Depósitos de Fondos de Terceros     | 7,834         | 7,834         |
| Total                               | 1′099,592,693 | 1′083,233,758 |

### Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de la Cuenta de Deudores Diversos y Gastos por Comprobar se integra principalmente por el importe de personas comisionadas en actividades oficiales derivado de los procesos de supervisión y seguimiento de obras de los proyectos que opera la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, del personal de las delegaciones regionales y oficinas centrales; así mismo por comisiones bancarias que son reintegradas por el banco en el mes consecutivo, la factibilidad de recuperación del saldo de estas cuentas es en su mayoría posible.

El saldo de derechos a recibir efectivos y equivalentes y bienes o servicios a recibir que presenta el balance, se integra como sigue:

| Concepto                                       | 2017    | Vencimiento     | 2016       | Vencimiento      |
|--|---------|-----------------|------------|------------------|
| Deudores Diversos por Cobrar                   | 104,509 | Menor a 90 días | 392,713    | Menor a 90 días  |
| Gastos por Comprobar                           | 17,572  | Menor a 90 días | 176,071    | Menor a 90 días  |
| Menos: Estimación para cuentas de cobro dudoso |         |                 | (22,000.0) | Mayor a 365 días |
| Total  | 122,081 |                 | 546,784    |                  |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo que se presenta en el Estado de Situación Financiera corresponde a recursos de la Delegación Regional III Coahuila, los cuales están en proceso administrativo y con base en sus análisis por antigüedad de saldos se define como de dudosa recuperación:

| Concepto                           | 2017    | Vencimiento      | 2016    | Vencimiento      |
|------------------------------------|---------|------------------|---------|------------------|
| Deudores por programas específicos | 100,000 | Mayor a 365 días | 100,000 | Mayor a 365 días |
| Total                              | 100,000 |                  | 100,000 |                  |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

## Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

El saldo de la Cuenta de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante representa saldos de tres ex-empleados cuya recuperación se estima nula; se integra como sigue:

| Concepto               | 2017     | Vencimiento      | 2016 | Vencimiento |
|------------------------|----------|------------------|------|-------------|
| Cortez Gutiérrez Jesús | (15,000) | Mayor a 365 días |      |             |
| Rodriguez Gomez Ismael | (3,000)  | Mayor a 365 días |      |             |
| Reyes García Evaristo  | (4,000)  | Mayor a 365 días |      |             |
| Total                  | (22,000) |                  |      |             |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

## Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Sin información que revelar.

### Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

# Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Integración de *Bienes Muebles* presentado en el Estado de Situación Financiera:

(Pesos)

| Concepto   | 2017       | 2016       |
|--|------------|------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración                            | 4,283,659  | 4,284,900  |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                     | 292,812    | 292,812    |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                 | 4,297,151  | 4,744,321  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                         | 790,332    | 790,332    |
| Subtotal Bienes Muebles  | 9,663,954  | 10,112,365 |
| Más: Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración        | 2,520,712  | 2,526,718  |
| Más: Revaluación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 137,320    | 137,320    |
| Más: Revaluación de Vehículos y Equipo de Transporte             | 2,686,164  | 2,789,066  |
| Más: Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | 311,572    | 311,572    |
| Total Bienes Muebles en el Estado de Situación Financiera        | 15,319,722 | 15,877,041 |

Integración de *Bienes Inmuebles* presentado en el Estado de Situación Financiera:

### (Pesos)

| Concepto  | 2017      | 2016      |
|---|-----------|-----------|
| Terrenos  | 141,267   | 143,970   |
| Edificios no Habitacionales                                 | 12,200    | 14,358    |
| Subtotal Bienes Inmuebles                                   | 153,467   | 158,328   |
| Más: Revaluación de Terrenos                                | 49,554    | 89,879    |
| Más: Revaluación de Edificios                               | 1,683,672 | 4,156,461 |
| Total Bienes Inmuebles en el Estado de Situación Financiera | 1,886,693 | 4,404,668 |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Integración de la **Depreciación Acumulada de Bienes** presentado en el Estado de Situación Financiera:

#### (Pesos)

| (1 6363)   |              |              |
|--|--------------|--------------|
| Concepto   | 2017         | 2016         |
| Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración        | (6,788,046)  | (6,742,937)  |
| Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | (422,094)    | (418,474)    |
| Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte             | (6,983,314)  | (7,533,387)  |
| Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | (943,965)    | (887,132)    |
| Depreciación Acumulada de Edificios                                    | (1,695,871)  | (4,170,819)  |
| Total de Depreciación Acumulada de Bienes                              | (16,833,290) | (19,752,749) |

Los bienes muebles en su mayoría están depreciados, quedando pendientes solo algunos bienes de Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo Educacional. La **depreciación** que se muestra en el Estado de Resultados es como sigue:

| Concepto   | 2017    | 2016    |
|--|---------|---------|
| Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración        | 52,855  | 149,339 |
| Depreciación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 3,619   | 6,107   |
| Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte             |         |         |
| Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | 56,335  | 52,641  |
| Total Depreciación Anual                                     | 112,809 | 208,087 |

La depreciación se computa por el método de línea recta a las siguientes tasas:

| Concepto                                 | Tasa Anual % |
|--|--------------|
| Edificios                                | 3.3          |
| Equipo de transporte                     | 20           |
| Muebles y equipo de oficina              | 10           |
| Equipo de Computo                        | 33.3         |
| Otros Equipos (Implementos y accesorios) | 10           |
| Equipo de Comunicación                   | 10           |
| Equipo Educacional                       | 20           |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

# Integración de los Bienes Muebles:

#### (Pesos)

| Concepto                                      | 2017      | 2016       |
|---|-----------|------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 4,283,659 | 4,284,900  |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 292,812   | 292,812    |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0         | 0          |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 4,297,151 | 4,744,321  |
| Equipo de Defensa y Seguridad                 | 0         | 0          |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 790,332   | 790,332    |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0         | 0          |
| Activos Biológicos                            | 0         | 0          |
| Suma de Bienes Muebles                        | 9,663,954 | 10,112,365 |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

(Pesos)

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes<br>muebles | Conciliación |
|-------------------|---|--------------|
| 9,663,954         | 7,594,476                                 | 2,069,478    |

Cabe señalar que la cifra reportada en el cuadro de Registro Contable de 9,663,954 no refleja la revaluación por un monto de 5,655,768; por lo cual sumando el monto contable por cada uno de los bienes muebles más la revaluación, se llega al monto contable de 15,319,722 que se refleja en el Estado de Situación Financiera.

Existe una diferencia entre la conciliación fisca-contable de los bienes muebles, las cuales han sido analizadas y están en el proceso de formalización para cumplir con los procesos internos y realizar los ajustes correspondientes. Cabe mencionar que dicha diferencia corresponde principalmente a un programa denominado FIDA.

Los bienes muebles que se encuentran físicamente en la relación del inventario están en buenas condiciones de uso.

### Integración de los Bienes Inmuebles:

(Pesos)

| Concepto  | 2017    | 2016    |
|---|---------|---------|
| Terrenos  | 141,267 | 143,970 |
| Viviendas   | 0       | 0       |
| Edificios no Habitacionales   | 12,200  | 14,358  |
| Otros Bienes Inmuebles  | 0       | 0       |
| Subtotal de Inmuebles   | 153,467 | 158,328 |
| Infraestructura   | 0       | 0       |
| Subtotal de Infraestructura   | 0       | 0       |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                | 0       | 0       |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                           | 0       | 0       |
| Subtotal de Construcciones en Proceso                                 | 0       | 0       |
| Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 153,467 | 158,328 |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

(Pesos)

| Registro Contable | Valor de la relación de<br>bienes inmuebles | Conciliación |
|-------------------|---|--------------|
| 153,467           | 12,200                                      | 146,128      |

Es de importancia señalar que la cifra reportada en el cuadro de Registro Contable por 153,467 no refleja la revaluación por un monto de 1,733,226; por lo cual sumando el monto contable por cada uno de los bienes inmuebles más la revaluación, se llega al monto contable de 1,886,693 que se refleja en el Estado de Situación Financiera.

Existe una diferencia entre la conciliación fisca-contable de los bienes inmuebles, las cuales han sido analizadas y están en el proceso de formalización para cumplir con los procesos internos y realizar los ajustes correspondientes.

Activos Intangibles y Diferidos. Sin información que revelar.

Estimaciones y Deterioros.

Sin información que revelar.

Otros Activos.

Sin información que revelar.

#### PASIVO

#### Cuentas y Documentos por Pagar

Los compromisos adquiridos, por bienes y servicios, recibidos y prestados, pendientes de pago al cierre del ejercicio se registran con cargo al presupuesto autorizado, manteniendo los fondos presupuestales necesarios para cubrir dichas obligaciones, lo cual hace muy factible su pago.

Las Transferencias Otorgadas por Pagar son provisiones de pasivo que corresponden al gasto comprometido por medio de los convenios de concertación suscritos entre la conaza y el comité pro-proyecto por cada uno de los programas que operó la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, como lo son: el Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua y el Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas correspondientes al Programa de Productividad Rural S258.

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar corresponden a la retención de impuestos de Prestadores de Servicios Profesionales, la provisión del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios y la provisión del Impuesto sobre Nóminas.

En el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se registra como remanente de operación e inversión las transferencias del Gobierno Federal no devengadas al cierre del ejercicio, y los intereses bancarios por reportar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), cabe señalar que dichos conceptos fueron reintegrados en el mes de Enero de 2018.

El saldo de cuentas por pagar que presenta el balance, se integra como sigue:

| Concepto   | 2017          | Vencimiento              | 2016          | Vencimiento              |
|--|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|
| Transferencias Otorgadas por Pagar                               | 1,079,019,212 | Menor o Igual a 365 días | 1,076,826,735 | Menor o Igual a 365 días |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo             | 4,215,931     | Menor a 90 días          | 4,131,678     | Menor a 90 días          |
| Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo (Remanentes del Ejercicio) | 16,668,244    | Menor a 90 días          | 3,072,407     | Menor a 90 días          |
| Proveedores  | 137,522       | Menor a 90 días          | 97,857        | Menor a 90 días          |
| Total  | 1,100,040,909 |                          | 1,084,128,677 |                          |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

• Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar.

Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que revelar.

#### **❖** NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos de Gestión
  - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En este rubro se representan ingresos por subsidios de inversión y operación de los componentes que operó la Comisión Nacional de las Zonas Áridas en el ejercicio fiscal 2017, denominados Desarrollo de las Zonas Áridas e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, correspondientes al Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266, así mismo subsidios de operación de los Programas Presupuestarios: P001 "Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria" y el Programa O001 "Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno".

| Número  | Concepto   | 2017          | 2016          |
|---------|--|---------------|---------------|
| 4.2.2.3 | Subsidios y Subvenciones                               | 1,885,455.573 | 2,088,600,876 |
| 4.2.2   | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,885,455,573 | 2,088,600,876 |

### • Gastos y Otras Pérdidas

#### Gastos de Funcionamiento

| Concepto   | 2017       | 2016       |
|--|------------|------------|
| Remuneraciones al personal de carácter permanente  | 12,633,390 | 11,653,112 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 567,192    | 595,689    |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 6,315,579  | 5,757,011  |
| Seguridad Social                                   | 8,465,532  | 8,020,406  |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas           | 29,401,756 | 26,735,347 |
| Servicios Personales                               | 57,383,449 | 52,761,565 |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

En el rubro de Servicios Personales el gasto principal corresponde a los conceptos por: Sueldos Base, Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, Cuotas para el seguro de separación individualizado y Compensación Garantizada; derivado del incremento de los tabuladores de personal de mando y de enlace, movimiento aplicado a partir de junio de 2016.

| Concepto  | 2017      | 2016      |
|---|-----------|-----------|
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 918,590   | 993,522   |
| Alimentos y Utensilios  | 449,729   | 608,436   |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    | 31,129    | 73,637    |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        | 5,943     | 10,893    |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | 4,646,737 | 4,587,884 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          | 26,933    | 77,326    |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            | 101,405   | 208,034   |
| Materiales y Suministros  | 6,180,466 | 6,559,732 |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

En el capítulo de Materiales y Suministros el gasto principal se refleja en la partida de Combustibles, Lubricanes y Aditivos, lo cual deriva de la operación, supervisión y seguimiento de los programas que opero la Comisión Nacional de las Zonas Áridas en el ejercicio 2017.

| Concepto  | 2017       | 2016       |
|---|------------|------------|
| Servicios Básicos   | 2,205,074  | 2,615,582  |
| Servicios de Arrendamiento  | 12,564,961 | 12,812,718 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios    | 17,074,723 | 22,223,926 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                      | 186,206    | 197,473    |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimientos y Conservación | 1,904,503  | 1,981,138  |
| Servicios de Traslado y Viáticos                                    | 5,974,901  | 8,024,430  |
| Servicios Oficiales   | 144,090    | 89,501     |
| Otros Servicios Generales   | 1,358,424  | 1,777,568  |
| Servicios Generales   | 41,412,882 | 49,722,336 |

Dentro del Capítulo Servicios Generales se refleja un gasto mayormente en las partidas de: Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos y Otras Asesorías para la Operación de Programas, los cuales se generaron como resultado de la operación, supervisión y seguimiento de los programas Desarrollo de las Zonas Áridas e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua del ejercicio 2017.

# Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras

El concepto Subsidios y Subvenciones representan los gastos de inversión que se ejercieron mediante convenios de concertación entre los comités pro-proyecto y la Comisión Nacional de las Zonas Áridas en el ejercicio fiscal 2017, de los componentes tales como Desarrollo de las Zonas Áridas y del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua del Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266.

| Concepto   | 2017          | 2016          |
|--|---------------|---------------|
| Subsidios y Subvenciones                               | 1,780,478,775 | 1,979,557,243 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,780,478,775 | 1,979,557,243 |

### ❖ NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Con relación al patrimonio de CONAZA, en el artículo 6° del referido decreto presidencial publicado en el DOF del 1 de diciembre de 1971, se establece que se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que pueda adquirir con base en cualquier título legal;
- Las aportaciones que periódicamente reciba del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas; y
- Los subsidios, participaciones, donaciones, rentas, plusvalías y demás utilidades que pueda recibir y obtener. Asimismo, en el artículo 9° del mencionado ordenamiento, se establece que los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Comisión gozaran de las franquicias y prerrogativas concedidas con respecto a los fondos y bienes de la Federación; y en su artículo 10°, que dichos bienes así como los actos y contratos que celebre la propia Comisión en cumplimiento de su objetivo igualmente estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos y derechos.

Mediante acuerdo presidencial del 30 de septiembre de 2004, publicado el 1 de octubre del mismo año, la CONAZA queda agrupada en el sector coordinado por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Hasta el 30 de septiembre de 2004 la Comisión estuvo incorporada a la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

#### Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Sin información que revelar.

#### Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

En el rubro de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) se registra el resultado al cierre del ejercicio fiscal el cual fue por un monto de 112,809 correspondiente al ejercicio 2017 y para el ejercicio 2016 fue de 208,087.

En Resultados de Ejercicios Anteriores se refleja una diferencia por un monto de 251,114 respecto al ejercicio 2016, el cual se deriva de lo siguiente: 208,087 del resultado al cierre del ejercicio fiscal 2016 y el monto por 43,027 que representa el registro del superávit por revaluación y la baja contable por donación de la Planta de Jojoba y Palmilla, ubicada en Ensenada, Baja California; mediante el Acta de la Sesión Ordinaria N. 96 del H. consejo Directivo de la CONAZA.

#### ❖ NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### • Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto                                | 2017          | 2016          |
|---|---------------|---------------|
| Efectivo en Bancos-Tesorería            | 1,099,584,859 | 1,083,225,924 |
| Efectivo en Bancos-Dependencias         | 0             | 0             |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses)  | 0             | 0             |
| Fondos con afectación específica        | 0             | 0             |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 7,834         | 7,834         |
| Total de Efectivo y Equivalentes        | 1,099,592,693 | 1,083,233,758 |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

• Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

Sin información que revelar.

• Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| Concepto  | 2017    | 2016    |
|---|---------|---------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios              | 0       | 0       |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo | 0       | 0       |
| Depreciación  | 112,809 | 208,087 |
| Amortización  | 0       | 0       |
| Incrementos en las provisiones                                | 0       | 0       |
| Incremento en inversiones producido por revaluación           | 0       | 0       |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo       | 0       | 0       |
| Incremento en cuentas por cobrar                              | 0       | 0       |
| Partidas extraordinarias                                      | 0       | 0       |

❖ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

| Comisión Nacional de las Zonas Áridas<br>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017<br>(Cifras en pesos) |               |  |
|---|---------------|--|
| 1. Ingresos Presupuestarios   | 1,885,455,573 |  |
| 2. Más: Ingresos contables no presupuestarios   | 0             |  |
| Incremento por variación de inventarios   | 0             |  |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia  | 0             |  |
| Disminución del exceso de provisiones   | 0             |  |
| Otros ingresos y beneficios varios  | 0             |  |
| Otros ingresos contables no presupuestarios   | 0             |  |
| 3.Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables  | 0             |  |
| Productos de capital  | 0             |  |
| Aprovechamientos de capital   | 0             |  |
| Ingresos derivados de financiamientos   | 0             |  |
| Otros ingresos presupuestarios no contables   | 0             |  |
| 4. Ingresos Contables (4=1+2-3)   | 1,885,455,573 |  |

## Comisión Nacional de las Zonas Áridas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)

| 1. Total de egresos (presupuestarios)   |               |
|---|---------------|
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables                                     | 0             |
| Mobiliario y equipo de administración   | 0             |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                      | 0             |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                                     | 0             |
| Vehículos y equipo de transporte  | 0             |
| Equipo de defensa y seguridad   | 0             |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas  | 0             |
| Activos biológicos  | 0             |
| Bienes inmuebles  | 0             |
| Activos intangibles   | 0             |
| Obra pública en bienes propios  | 0             |
| Acciones y participaciones de capital   | 0             |
| Compra de títulos y valores   | 0             |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                            | 0             |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales                     | 0             |
| Amortización de la deuda publica  | 0             |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                                | 0             |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables   | 0             |
| 3.Mas gastos contables no presupuestales  | 0             |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          | 112,809       |
| Provisiones   | 0             |
| Disminución de inventarios  | 0             |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0             |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  | 0             |
| Otros gastos  | 0             |
| Otros gastos Contables No Presupuestales  | 0             |
| 4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)  | 1,885,568,382 |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

### > NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

### Cuentas de Orden Contables

Sin información que revelar.

### Cuentas de Orden Presupuestarias

| Cuenta | Nombre                                       | 2017 |
|--------|--|------|
| 8.1.1  | Ley de Ingresos Estimada                     | 0    |
| 8.1.2  | Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 0    |
| 8.1.3  | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 0    |
| 8.1.4  | Ley de Ingresos Devengada                    | 0    |
| 8.1.5  | Ley de Ingresos Recaudada                    | 0    |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

| Cuenta | Nombre  | 2017 |
|--------|---|------|
| 8.2.1  | Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 0    |
| 8.2.2  | Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 0    |
| 8.2.3  | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 0    |
| 8.2.4  | Presupuesto de Egresos Comprometido               | 0    |
| 8.2.5  | Presupuesto de Egresos Devengado                  | 0    |
| 8.2.6  | Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 0    |
| 8.2.7  | Presupuesto de Egresos Pagado                     | 0    |

### > NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### ❖ INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### ❖ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales contó con un presupuesto autorizado de 855,634,379 pesos para el ejercicio 2017, conformado en su totalidad por recursos del presupuesto de egresos, registrando adecuaciones presupuestarias donde las ampliaciones fueron por 1,058,820,486 pesos y las reducciones por 24,967,676 pesos por lo que al cierre del ejercicio 2017, se obtuvo un presupuesto modificado total de 1,889,487,189 pesos.

### **❖ AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

Mediante decreto presidencial del 4 de diciembre de 1970, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 5 del mismo mes y año, se creó la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), dependiente del Poder Ejecutivo Federal, como institución promotora del desarrollo de las zonas áridas del país, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Posteriormente, mediante decreto presidencial del 15 de noviembre de 1971, publicado en el DOF del 1 de diciembre del mismo año, se adiciona como se integra su patrimonio, su carácter de Organismo Descentralizado, su régimen laboral y la naturaleza de sus bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo al decreto presidencial del 27 de marzo de 1973, publicado en el DOF del 9 de abril del mismo año, se señala, con relación a sus fines, que se encarga de crear y organizar las empresas e industrias que estime necesarias para la ejecución y desarrollo de los programas específicos de explotación, industrialización y comercialización de productos que se obtengan del aprovechamiento de los recursos de propiedad nacional, ejidal y comunal, que se localicen en las referidas zonas áridas, con miras al progreso económico y social de los núcleos agrarios; para ello, se adicionan también sus atribuciones, así como sus funciones administrativas y ejecutivas, principalmente en cuanto a establecer, organizar y administrar las instituciones, empresas, instalaciones industriales y comerciales necesarias para llevar a efecto los planes, actividades y servicios que le han sido encomendados.

#### ❖ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### Objetivo Social

El objetivo principal de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas es ser la entidad pública gubernamental especializada en la planeación, presupuestación, operación y dirección de las políticas y programas orientados a promover el desarrollo de las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación, mediante el uso, manejo y conservación del suelo, el agua y la cubierta vegetal, con un enfoque preventivo y productivo, en beneficio de los habitantes del territorio nacional.

Para el logro de su objetivo se implementan las siguientes acciones: Fomentar las actividades productivas para el desarrollo sustentable del país, a través de proyectos productivos, desarrollo de capacidades y equipamiento e infraestructura rural; atender la necesidad de construir pequeñas obras de infraestructura de captación y almacenamiento de agua de lluvia, así como de realizar prácticas de conservación de suelo y agua, con el fin de elevar el nivel socioeconómico de los habitantes del país y generar empleo, a través de la inclusión de mano de obra en la ejecución y puesta en marcha de los proyectos productivos e hidráulicos, apoyados por la Entidad.

#### Principal Actividad

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creada por Decreto Presidencial el 5 de diciembre de 1970, como una institución promotora del desarrollo de las zonas áridas y marginadas del país, para lo cual está desarrollando acciones de conservación de suelo y agua dentro del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria.

# • Ejercicio Fiscal

Los ejercicios fiscales de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

## Régimen Jurídico

La CONAZA es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

## • Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

Las obligaciones fiscales aplicables a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas son las correspondientes a las Personas Morales con Fines No Lucrativos, por lo que solo tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto retenido a terceros, el Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, Asimilados y Honorarios Profesionales.

### Estructura Organizacional Básica.

| Número de Plazas | Nombre                    |
|------------------|---------------------------|
| 1                | Dirección General         |
| 6                | Dirección General Adjunta |
| 10               | Dirección de Área         |
| 9                | Subdirección              |
| 8                | Delegados                 |
| 20               | Jefe de Departamento      |
| 27               | Personal de Enlace        |
| 28               | Personal Operativo        |

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

• Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar.

### **❖** BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas se prepararon de conformidad con los ordenamientos legales correspondientes, adaptando e implementando las decisiones que toma el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones normativas que le son aplicables:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGC) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Publica (UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

En el 2009, 2010 y 2011, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero del 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los

postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Catálogo de cuentas contables.
- Momentos contables de los egresos.
- Momentos contables de los ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

#### **❖ POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Comisión Nacional de las Zonas Áridas son las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- Mobiliario y equipo. Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGGSP-04 a partir del ejercicio 2012 y la NEIFGSP-007 aplicable hasta el ejercicio 2011, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión.

Conforme a la norma NIFGGSP-04, la entidad sólo está obligada a actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación, la norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo.

Para el efecto se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, e inflacionario en el caso que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que la Comisión estará obligada actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación.

A partir del ejercicio 2013, se cumplió con lo establecido en la NIFGGSP-04 Reexpresión, en reclasificar el REPOMO al rubro de resultados acumulados, así como lo del RETANM en cuanto a los efectos de reexpresión de un activo fijo se debe ir eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

- Marco Laboral. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del referido decreto presidencial del 1 de diciembre de 1971, las relaciones laborales de la Comisión con su personal se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, salvo los casos en que por necesidad del servicio debe aplicarse la Ley Federal del Trabajo o el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.
- Servicios Personales. Con relación a las obligaciones laborales y considerando en su caso el régimen actual de personal de confianza, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y que no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por lo cual no hay contingencia laboral que provisionar conforme a la NIFGG SP 05.
- **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones estatales y federales se reconocen cuando se devengan.
- **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.
- Hacienda Pública/Patrimonio. La actualización de las aportaciones y donaciones de capital recibidas del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas y de las pérdidas acumuladas, se determinó hasta el 2007, aplicando el INPC, a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones y equivale a la cantidad necesaria para mantener el patrimonio en términos de su poder adquisitivo original. A partir del 2008, se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.
- **Régimen Fiscal.** La comisión por estructura jurídica y actividad que desarrolla, no es contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, del impuesto al valor agregado, del impuesto empresarial a tasa única, y del impuesto especial sobre producción y servicios, por otra parte, no está obligada al pago de participación de utilidades a los trabajadores.
- Operaciones en el extranjero. La Comisión Nacional de las Zonas Áridas no realiza operaciones en el extranjero.

• **Provisiones.** Las Transferencias Otorgadas por Pagar son provisiones de pasivo que corresponden al gasto comprometido por medio de los convenios de concertación suscritos entre la conaza y el comité pro-proyecto por cada uno de los programas que operó la CONAZA, como lo son: IPASSA y PRODEZA correspondientes al Programa de Productividad Rural S258.

| Concepto                           | 2017          | Vencimiento              |  |  |  |  |
|------------------------------------|---------------|--------------------------|--|--|--|--|
| Transferencias Otorgadas por Pagar | 1,079,019,212 | Menor o Igual a 365 días |  |  |  |  |

- **Reservas**. Sin información que revelar.
- Cambios en políticas contables y corrección de errores. Sin información que revelar.
- **Reclasificaciones.** Sin información que revelar.
- **Depuración y Cancelación de Saldos.** Sin información que revelar.

#### ❖ POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

# ❖ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

• Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Hasta el 2007, los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizaban mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se computa por el método de línea recta a las siguientes tasas:

| Concepto                                 | Años de Vida Útil | Tasa Anual % |
|--|-------------------|--------------|
| Edificios                                | 30                | 3.3          |
| Equipo de transporte                     | 5                 | 20           |
| Muebles y equipo de oficina              | 10                | 10           |
| Equipo de Computo                        | 3                 | 33.3         |
| Otros Equipos (Implementos y accesorios) | 10                | 10           |
| Equipo de Comunicación                   | 10                | 10           |
| Equipo Educacional                       | 5                 | 20           |

Los inmuebles donados al Organismo, asentados sobre tierras ejidales y comunales al amparo de las actas respectivas, se registran hasta que se procede a su regularización y se determina su valor de conformidad con la Ley Agraria y la Ley General de Bienes Nacionales; y los donados por los gobiernos de los estados y municipios, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos incorporándose contablemente tales donaciones como activo fijo y patrimonio de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Sin información que relevar.

Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Sin información que revelar.

Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Sin información que relevar.

• Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Sin información que revelar.

• Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Sin información que relevar.

• Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Sin información que revelar.

• Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Sin información que relevar.

| • | Inversiones | en Valores |  |
|---|-------------|------------|--|

Sin información que revelar.

• Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Sin información que revelar.

• Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria.

Sin información que revelar.

• Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria.

Sin información que revelar.

• Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Sin información que revelar.

## **\*** FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

### **❖** REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

# ❖ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

#### CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

#### PROCESO DE MEJORA

### • Principales Políticas de Control Interno:

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas tiene implementadas las siguientes políticas de control interno dentro de la Dirección General Adjunta de Presupuesto, Administración y Finanzas:

- Todos los pagos deben estar debidamente capturados en el sistema contable GRP-INFOFIN y autorizados, antes de realizar el pago.
- Las compras que se realizan en la comisión deben contener dos firmas de autorización.
- Al realizarse los pagos contienen dos autorizaciones distintas a las dos autorizaciones de solicitudes de pago.
- Para el resguardo del efectivo por fondo revolvente, se realiza en una caja de seguridad en el área de Tesorería.
- Cuando se emiten cheques, por seguridad y resguardo del mismo se almacenan dentro de la caja de seguridad en el área de Tesorería hasta su cobro.
- Más del 98% de los pagos de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas se realizan por transferencia electrónica.
- Para el suministro de combustible se realiza por tarjetas electrónicas, y en el caso específico de viáticos se monitorea el desarrollo de la comisión para que al finalizar si tiene remanente se le retira el saldo.
- Las modificaciones presupuestales internas son operadas y autorizadas por dos funcionarios a petición expresa de la Delegación Regional.

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas tiene previsto los siguientes procesos de mejora:

- Con el objeto de un mayor control en el sistema contable GRP-INFOFIN se instrumentara en el segundo trimestre del ejercicio 2018 el uso de la firma electrónica FIEL.
- En la Dirección de Presupuesto y Finanzas la cual pertenece a la Dirección General Adjunta de Presupuesto, Administración y Finanzas se detectó que los manuales de procedimientos no están autorizados; motivo por el cual se están elaborando para estar en posibilidad de emitirlos dentro del segundo trimestre del ejercicio 2018.

### • Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Sin información que revelar.

### **❖ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar.

| ś | • | F١  | / | FI | N | T | n | 2 | P | 0 | 2 | т | F | R | 10 | ٦I  | R  | F  |    | Δ | ı | <u></u> | IF | RI | RF | : |
|---|---|-----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-----|----|----|----|---|---|---------|----|----|----|---|
| 4 |   | _ \ | • |    | N |   | u |   | г | u | _ | • |   | П |    | . , | П. | ES | Э. | ~ | L | •       | ıE | N. | ΛГ |   |

Sin información que revelar.

#### **❖ PARTES RELACIONADAS**

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas es un organismo público descentralizado que depende de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### ❖ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Saltillo, Coahuila a 14 de Marzo de 2018.

Autorizó: C.P. LUIS GERARDO VELAZQUEZ ZEPEDA

DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Elaboró: LIC. REBECA RUIZ RUIZ SUBDIRECTORA DE FINANZAS